



Negociado: Desarrollo Local

ANUNCIO

La Concejala de Desarrollo Económico por delegación de la Sra. Alcaldesa – Presidenta, ha dictado el Decreto 2867/2021 de 13 de diciembre, que a continuación se transcribe:

Decreto de aprobación de la relación provisional de los solicitantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la concesión de autorización, para la ocupación de terrenos municipales destinados a huertos sociales y de ocio, de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria y Bases Reguladoras, aprobadas mediante Decreto nº 2281/2021 de 29 de septiembre.

Visto que con fecha 28 de octubre de 2010 el Ayuntamiento-Pleno aprueba inicialmente el Reglamento para la cesión y gestión de los Huertos sociales y de Ocio de Palma del Río, publicándose de manera definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 240 de 22 de diciembre de 2010.

Visto el Reglamento para la Cesión y Gestión de los Huertos Sociales y de Ocio de Palma del Río y la modificación del mismo, publicándose de manera definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 135 de 15 de julio de 2014.

Visto que en junio de 2017 se llevó a cabo la cuarta Convocatoria relativa a la ocupación de los huertos sociales y de ocio de Palma del Río y generándose una lista de espera que se encuentra actualmente agotada.

Visto que mediante Decreto nº 2281/2021 de 29 de septiembre, se aprueban las Bases Reguladoras y la Convocatoria para la concesión de autorización, para la ocupación de terrenos municipales destinados a huertos sociales y de ocio, desde el 4 y hasta el 18 de octubre de 2021 (ambos incluidos).

Visto que mediante Decreto nº 2554/2021 de 28 de octubre, se crea la Comisión de Valoración, que reunida el 16 de noviembre de 2021, a las 11,00 horas, en las dependencias del Ayuntamiento de Palma del Río, genera tras la valoración de la documentación presentada por cada uno de los solicitantes, las listas provisionales de solicitantes admitidos y excluidos, y las causas de exclusión.

Visto el punto 6 apartado A) de las Bases Reguladoras, donde cita que se expondrá al público, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para efectuar reclamaciones o subsanar los defectos que haya motivado la exclusión a partir del día siguiente de la publicación, señalando que, si no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud.

Visto el informe emitido por la Delegación Municipal de Desarrollo, de fecha 10 de diciembre de 2021, relativo al cumplimiento o no de los requisitos necesarios en la convocatoria para la concesión de autorización, para la ocupación de terrenos municipales destinados a huertos sociales y de ocio, aprobada mediante Decreto nº 2281/2021 de 29 de septiembre.

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el art. 41 del Real

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

F318 B736 41CD CE2E 065E



F318B73641CDCE2E065E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Concejal de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 14/12/2021



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de los solicitantes admitidos a la convocatoria, para la concesión de autorización, para la ocupación de terrenos municipales destinados a huertos sociales y de ocio de Palma del Río, aprobada mediante Decreto nº 2281 de 29 de septiembre de 2021:

Nº	SOLICITANTES ADMITIDOS	DNI
1	JUAN ACOSTA MUÑOZ	***5558**
2	JUAN LEÓN PESO	***6787**
3	FRANCISCO CAZORLA VELASCO	***6776**
4	FERNANDO CARRILLO PAREJA	***3190**
5	DIEGO DÍAZ CASTILLO	***3812**
6	FRANCISCO MANUEL MOLES CONTRERAS	***4074**
7	ANTONIO ESPEJO SEGURA	***2874**
8	JOSE PINILLA CARMONA	***1409**
9	ANTONIO LÓPEZ MARTÍN	***3265**

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente relación provisional de los solicitantes excluidos a la convocatoria para la concesión de autorización, para la ocupación de terrenos municipales destinados a huertos sociales y de ocio de Palma del Río, aprobada mediante Decreto nº 2281 de 29 de septiembre de 2021:

Nº	SOLICITANTES EXCLUIDOS	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	FRANCISCO RUIZ ALGARRADA	***6815**	3 - 4
2	JOSE DOMÍNGUEZ ANGULO	***6784**	6
3	CRISTÓBAL NAVARRETE FERNANDEZ	***1784**	6
4	BELÉN VELASCO CENTENO	***8955**	3 - 6 - 8
5	RAFAEL GARCÍA BRACERO	***1450**	7
6	ANTONIO CAZORLA VELASCO	***6219**	1 - 3
7	JUAN SANTOS FUENTES	***2716**	4
8	ANTONIA TARDAGUILA LIMONES	***6817**	2 - 7
9	JUAN ENRÍQUEZ MONTERO	***5653**	4, 9
10	CUSTODIO ROMERO PÉREZ	***6024**	7
11	ANDRÉS CEBALLOS CARO	***1716**	3
12	MANUEL PÉREZ OLMO	***5626**	3 - 6 - 9

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

F318 B736 41CD CE2E 065E



F318B73641CDCE2E065E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Concejal de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 14/12/2021



Causas de exclusión:

- 1- No presenta fotocopia del DNI o no esta compulsada.
- 2- No presenta Informe médico donde se acredite que el/la solicitante puede realizar el trabajo del huerto sin riesgo para su salud, o si lo presenta el contenido del mismo no justifica la capacidad física que le permita realizar las labores propias del huerto.
- 3- No presenta original o copia compulsada de la documentación que acredite la condición de jubilado, pensionista o discapacidad del solicitante.
- 4- No se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias.
- 5- No presenta certificado de unidad familiar a la que pertenezca el solicitante.
- 6- No presenta certificado de empadronamiento en el municipio de Palma del Río, en el que aparezca la fecha de empadronamiento en la localidad.
- 7- No presenta certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, o en su defecto autorización al Ayuntamiento de Palma del Río para la consulta (Anexo III).
- 8- No cumple requisito de menor de 60 años, con discapacidad superior al 33 por ciento.
- 9- No presenta documento que justifique que no lleva a cabo ninguna actividad remunerada o si lo presenta, el contenido del mismo no se justifica en el plazo de la solicitud.

TERCERO.- Proceder a la publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para la concesión de autorización, para la ocupación de terrenos municipales destinados a huertos sociales y de ocio de Palma del Río, en el tablón de anuncios del Il. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web www.palmadelrio.es, y señalar un plazo de 10 días hábiles para efectuar reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión a partir del día siguiente de la publicación, señalando que, si no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud.

Código seguro de verificación (CSV):

F318 B736 41CD CE2E 065E



F318B73641CDCE2E065E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Concejal de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 14/12/2021